

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 367-2019-CE-PJ

Lima, 28 de agosto de 2019

### VISTO:

El Oficio N° 001-2019-2018-JAV/C/CE/PJ, cursado por el señor Consejero Responsable del Equipo Técnico de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo.

### CONSIDERANDO:

**Primero.** Que, el señor doctor Javier Arévalo Vela, Consejero Responsable del Equipo Técnico de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, propone a la señorita Abogada Patricia Violeta Pizarro Carrillo, para que desempeñe el cargo de Secretaria Técnica de la referida Unidad.

**Segundo.** Que evaluada la hoja de vida de la profesional propuesta, se concluye que cumple con el perfil y cuenta con la formación profesional y experiencia requerida, para desempeñar el cargo de confianza de Secretaria Técnica del Equipo Técnico de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo.

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N° 1089-2019 de la trigésima quinta sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores Lecaros Cornejo, Arévalo Vela, Lama More, Pareja Centeno y Castillo Venegas; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dar por concluida la designación del señor Abogado Manuel Eduardo Flores Silva, en el cargo de confianza de Secretario Técnico del Equipo Técnico de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo; agradeciéndosele por los servicios brindados.

**Artículo Segundo.-** Designar de la señorita Abogada Patricia Violeta Pizarro Carrillo, como Secretaria Técnica del Equipo Técnico de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, a partir del 23 de agosto del año en curso.

**Artículo Tercero.-** Transcribir la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Consejero Responsable de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial,

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

// Pág. 2, Res. Adm. N° 367-2019-CE-PJ

Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia del país, Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República, funcionaria designada; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



LAMC/pcs

  
**JOSÉ LUIS LECAROS CORNEJO**  
Presidente